

### REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

<b>NOMBRE DEL TRÁMITE</b>		<b>TRÁMITE:</b>	X
Cobro del Impuesto Predial		<b>SERVICIO:</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			
El predial es una obligación que deben de pagar las personas físicas y jurídico colectivas que sean propietarios o poseedores de un bien inmueble dentro del municipio de San Mateo Atenco.			
<b>CLAVE DE IDENTIFICACIÓN</b>	CTyS/TM/01		
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículos: 27 fracción II; 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 107 al 110 y 112 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y lo estipulado por la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México vigente.		
<b>DOCUMENTO A OBTENER</b>	Comprobante de pago del Impuesto Predial	<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b>	Por el periodo pagado del impuesto predial (bimestral, semestral o anual)
<b>MODALIDAD</b>	<b>HÍBRIDO (ANEXAR LINK)</b>	<b>PRESENCIAL</b>	<b>DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)</b>
	<a href="https://sfpya.edomexico.gob.mx/predial/">https://sfpya.edomexico.gob.mx/predial/</a>	X	
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE</b>	Siendo poseedor o propietario de un bien inmueble dentro del territorio municipal.		
<b>ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA</b>	No		
<b>REQUISITOS</b>	<b>ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO</b>	<b>COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)</b>	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO</b>
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
1. Presentar último recibo de pago predial	Sí	No	Requisitos establecidos conforme a las disposiciones administrativas del Ayuntamiento

y el Bando Municipal San Mateo Atenco vigente

**PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS**

1.	Último recibo de pago o proporcionar el nombre del propietario o poseedor del predio	Sí	No	Requisitos establecidos conforme a las disposiciones administrativas del Ayuntamiento y el Bando Municipal San Mateo Atenco vigente.
2.	Carta Poder del representante legal (en su caso)	Sí		

**INSTITUCIONES PÚBLICAS**

1.	Último recibo de pago o proporcionar el nombre del propietario o poseedor del predio	SI	No	Requisitos establecidos conforme a las disposiciones administrativas del Ayuntamiento y el Bando Municipal San Mateo Atenco vigente.
2.	Carta Poder del representante legal (en su caso)	SI	No	

**PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO** Presentarse en las cajas de la Tesorería Municipal de San Mateo Atenco con el último recibo de pago o en su defecto, con el nombre del propietario o poseedor del inmueble y documento que contenga la clave catastral asignada. Posteriormente, el cajero generará el monto a pagar estimado por el valor catastral del inmueble. Proceder a realizar el pago para recibir el comprobante del mismo.

**PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA** 5 minutos

<b>COSTO</b>	Monto variable de acuerdo al valor catastral	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	El monto depende de la tasa del impuesto a pagar de conformidad con lo establecido en el artículo 109 del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
--------------	--	----------------------------	---	--

<b>FORMA DE PAGO</b>	<b>EFFECTIVO</b>	<b>TARJETA DE CRÉDITO</b>	<b>TARJETA DE DÉBITO</b>	<b>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</b>
	X	X	X	X

**¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?** En las cajas de la Tesorería municipal.

**OTRAS ALTERNATIVAS** En línea, a través de la página oficial del Ayuntamiento de San Mateo Atenco, misma que redirige a la página del gobierno del Estado de México: <https://sfpya.edomexico.gob.mx/predial/>

**PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN**

No aplica

**CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE** Cumpliendo con los requisitos solicitados y validación de la documentación presentada. Los pagos bimestrales aplican cuando el valor catastral así lo permita, de lo contrario los pagos por impuesto predial serán anuales.

**APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA** De acuerdo con lo estipulado en el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Tesorería Municipal				Departamento de Ingresos	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Mtro. Luis Rodolfo Santibáñez Castil			
DOMICILIO					
CALLE	Av. Benito Juárez			NO. INT. Y EXT.:	302
COLONIA	BO. San Miguel		MUNICIPIO	San Mateo Atenco	
C.P.	52104	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas		
LADA	TELÉFONOS		EXT	CORREO ELECTRÓNICO:	
722	869 011 00		1026	<a href="mailto:tesoreria@sanmateoatenco.gob.mx">tesoreria@sanmateoatenco.gob.mx</a>	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica				
DOMICILIO					
CALLE	No aplica			NO. INT. Y EXT.	No aplica
COLONIA	No aplica		MUNICIPIO	No aplica	
C.P.	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No aplica		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE	¿Existen descuentos en el impuesto predial?				
RESPUESTA:	Sí, al realizar el pago de contribuciones en los meses de enero, febrero y marzo, siempre y cuando se encuentre al corriente se pueden hacer bonificaciones del 8%, 6% 4% respectivamente, en el pago del impuesto predial anual.				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Se debe pagar predial por terrenos baldíos?				
RESPUESTA:	Si, todo bien inmueble ya sea con construcción o sin ella, tienen la obligación del pago del impuesto predial				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Las personas de la tercera edad, jubilados, pensionados y viudas, reciben algún descuento adicional?				

RESPUESTA:	Sí, recibe una bonificación hasta 34% sobre el monto del impuesto del año en curso. Solo es aplicable para aquellas personas que comprueben que habitan en el inmueble, lo que se corrobora mediante cotejo del domicilio que figure en el documento que acredite la vulnerabilidad (credencial INAPAM, INSEN o tarjeta de pensionado vigentes)
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK</b>	

<p style="text-align: center;">ELABORÓ:</p>  <p style="text-align: center;">Mtro. Rafael Tello Montes Jefe del Departamento de Ingresos</p>	<p style="text-align: center;">VISTO BUENO</p>  <p style="text-align: center;">Mtro. Luis Rodolfo Santibáñez Castil Tesorero Municipal</p>	<p style="text-align: center;">FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">06 / 04 / 2026</p> 
--	--	--